

Sr. PRESIDENTE DEL

TRIBUNAL DE CUENTAS

DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

S / D

RAWSON, 02 de septiembre de 2015.-

Ref.: Expte. Nro. 35.271/15, s/ antecedentes

Lic. Pública nro 21/15 – AVP.

Vienen a consideración de la Asesoría Legal las actuaciones de referencia, por las cuales la Administración de Vialidad Provincial tramita la adquisición de cubiertas varias con destino Central y Jefatura de zonas, con otras especificaciones técnicas, en base a un monto presupuestado de \$ 3.431.875,00, mediante la modalidad de contratación de licitación pública (cfr. (cfr. Ley Prov. II Nro. 76, art. 90, 94 y cc, y decreto reglamentario).

A fin de evitar reiteraciones innecesarias, habiendo previamente tomado plena vista de las actuaciones de referencia, y a modo de brevis causar, al dictamen de fs. 85 me remito y adhiero. A lo que agrego que obra a fs. 21 resolución 2374/15 por la cual se aprueba el pliego, a fs. 23 la publicación en la página oficial del Gobierno de la Provincia, a fs. 30 y ss las publicaciones en boletín oficial y diarios, a fs. 70 el acta de apertura, a fs. 84 informe y conclusión de la Comisión Permanente Asesora de Adjudicaciones, a fs. 86 se agrega el proyecto de acto administrativo de Adjudicación, y a fs. 87 la nota de elevación; dándose por cumplimentadas las exigencias legales del Acuerdo nro. 408/00 TC.

Es mi opinión legal.-

DICTAMEN Nro. 53/15.-

Gonzalo TORREJÓN .
*** Asesor Legal ***
TRIBUNAL DE CUENTAS